



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0272-2017-UNAP
Iquitos, 28 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0271-2017-UNAP, del 28 de febrero de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 02 al 05 de marzo de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para sostener una reunión de trabajo con doña Sonia Verónica Zapata Gratelli, directora general de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (Minedu), sobre presupuesto adicional por reducción de Canon Petrolero;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora, del 02 al 05 de marzo de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 al 05 de marzo de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL